	<p style="text-align: center;"><b>COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM - COOPTALENTUM</b> NIT: 900.224.922-2</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2023</b></p>	<p style="text-align: center;">CREACIÓN: <b>FEBRERO 27/2023</b> <b>ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>189</b></p>
---	--	--

**ACUERDO DE RESOLUCIÓN No. 027-2023**

**MEDIANTE EL CUAL LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPTALENTUM CONVOCA A SUS  
DELEGADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA 2023.**


*El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones y en especial las que confieren los artículos 54 del estatuto, mediante reunión ordinaria de Consejo de Administración celebrada el día 27 de Febrero de 2023, mediante Acta 189-23 de la misma fecha, acuerda:*

**Artículo 1. Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOPTALENTUM 2023**, para el día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintitres (2023) a las diez de la mañana (10:00 AM), en el auditorio de las instalaciones principales de COOPTALENTUM ubicado en la Calle 4G No.66ª-08 piso 3 Bogotá D.C. y simultáneamente a través de videoconferencia con los Delegados ubicados fuera de esta Sede en Bogotá y en las diferentes ciudades del País.

**Artículo 2. Delegados.** Participarán en Asamblea ordinaria del Delegados los veinticinco (25) delegados principales elegidos el 14 y 15 de febrero de dos mil veintitres (2023) de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos. **Parágrafo:** Los suplentes elegidos actuarán en la Asamblea General que se convoca por medio de este Acuerdo, únicamente en caso de ausencia de los principales y previa citación por parte del Consejo de Administración.

**Artículo 3. Orden Del Día:** El siguiente es el Orden del día que se propone para la Asamblea ordinaria de Delegados durante su desarrollo:

1. Himnos Nacional y del Cooperativismo.
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de la Mesa Directiva: Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del Orden del día.
6. Presentación y Aprobación del Reglamento para el desarrollo de la presente Asamblea.
7. Elección de la Comisión de Escrutinios y para aprobación de la presente Acta.
8. Informe de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea 2022.
9. Informes de Gestión y Balance Social COOPTALENTUM Año 2022:
  - a. Del Consejo de Administración y Gerencia
  - b. De la Junta de Vigilancia

	<p style="text-align: center;"><b>COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM - COOPTALENTUM</b> NIT: 900.224.922-2</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2023</b></p>	<p style="text-align: center;">CREACIÓN: <b>FEBRERO 27/2023</b> <b>ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b> 189</p>
---	--	---

*c. Del Revisor Fiscal y su Dictamen*

10. *Presentación y Aprobación de los Estados Financieros Año 2022.*
11. *Propuesta y Aprobación Distribución de Excedentes del año 2022.*
12. *Elección Revisor Fiscal Principal y Suplente 2023 – 2024 y definición de honorarios*
13. *Presentación y Aprobación Ajustes Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo*
14. *Reforma Estatutaria Artículos 16, 22, 62 y 64*
15. *Proposiciones y Varios*
16. *Clausura y Aprobación del Acta de la reunión.*

**Artículo 4. Reglamento para la Asamblea ordinaria de Delegados:** *La Asamblea General se regirá en lo pertinente, por el reglamento propuesto por el Consejo de Administración para el desarrollo de la misma y en lo no previsto por el reglamento, por el régimen estatutario y legal.*

**Artículo 5. HABILIDAD DE DELEGADOS:** *Podrán participar en la Asamblea ordinaria de Delegados, todos los delegados que a la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos como lo establece el Artículo 50 del Estatuto.*

*La Junta de Vigilancia verificará la habilidad de los Delegados y elaborará una lista de los Delegados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos será publicada para conocimiento de los afectados, a partir del segundo día calendario de la expedición de la presente convocatoria.*

**Artículo 6. Publicación y Notificación:** *Para garantizar la adecuada difusión de esta convocatoria, será publicada en la página Web de la cooperativa: [www.cooptalentum.coop](http://www.cooptalentum.coop) y la Administración dará cumplimiento a lo previsto en el Artículo 53 de Estatuto y fijará el Acuerdo de Convocatoria en sede principal de COOPTALENTUM, via correo electrónico a cada uno de los convocados en la fecha de la presente convocatoria.*

*El presente Acuerdo, se expide el día veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintitres (2023) y será publicada con la misma fecha.*

*En constancia firman,*

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
LIBARDO MARTINEZ POSADA  
Presidente (e) Consejo de Administración

\_\_\_\_\_  
OSCAR JAIR VARELA MORA  
Secretario